



ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

En la Ciudad de México siendo las 17:00 horas del día quince de febrero de dos mil veinticuatro se reunieron mediante videoconferencia y haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams, previo envío de la convocatoria correspondiente, se llevó a cabo la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria del año dos mil veinticuatro.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Daniel Álvarez Cruz, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia a la **Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria**

La C. L. Gabriela Cortés Ruiz consecutivamente pasa lista de asistentes.

1. Lista de asistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario y verificación Quorum.

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley General de Archivos (LGA) y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria se procedió a pasar lista de los asistentes titulares y en su caso representantes.

La asistencia fue de un total de 12 integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria presentes con derecho a voz y voto, declarándose válida la sesión por contar con el quorum.





Lectura y aprobación del Orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y confirmación del Quorum.
2. Fichas Técnicas de Valoración Documental sustantivas y Comunes.
3. Cuadro General de Clasificación Archivística 2024
4. Catálogo de Disposición Documental 2024

En uso de la palabra Laura Gabriela Cortés Ruiz, consulta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si aprueban el orden del día ante lo cual por unanimidad manifiestan su conformidad y aprobación, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el orden del día. -----

2. Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas y Comunes.

El Lic. Daniel Álvarez Cruz, responsable del Área Coordinadora de Archivos comentó de manera general la normatividad en materia de archivos en específico, se refirió al artículo 30 (LGA) que dispone que cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite, destacó la fracción IV que establece la importancia de colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, en consecuencia también comentó el artículo 13 (LGA) que prevé que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:



- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental,

La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica.

El Lic. Alvarez explicó que desde el mes de mayo del 2023 se inició el proceso de trabajo para la actualización de las *Fichas Técnicas de Valoración Documental* correspondientes a las funciones tanto sustantivas como comunes con cada una de las unidades administrativas y por otra parte, mencionó la realización de una capacitación que se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2024 dirigida a los responsables de archivo de trámite, con el objetivo de transmitir la normatividad vigente en materia de archivos.

Respecto a los dos últimos puntos del orden del día, referentes a:

- 3. Cuadro General de Clasificación Archivística 2024 y**
- 4. Catálogo de Disposición Documental 2024**

El Lic. Alvarez se refirió al artículo 56 (LGA), que establece que los sujetos obligados identificarán los documentos de archivo producidos en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, mismas que se vincularán con las series documentales; cada una de éstas contará con una *ficha técnica de valoración* que, en su conjunto, conformarán el instrumento de control archivístico llamado *Catálogo de Disposición Documental*.

A este respecto el Lic. Daniel Álvarez Cruz, presentó la versión final del *Cuadro General de Archivos* y el *Catálogo de Disposición Documental 2024*, instrumentos de control y de consulta archivísticos que el Área Coordinadora de Archivos registrará ante el Archivo General de la Nación para su validación el día 16 de febrero de 2024.

Y por último explicó que para dicho registro se cumplió con los requerimientos que solicita el Archivo General de la Nación respecto al registro de los instrumentos.



Por su parte el Lic. Daniel Álvarez Cruz preguntó si habría algún comentario de parte de los asistentes.

No habiendo ningún comentario o pregunta el Lic. Daniel Álvarez Cruz, presenta el punto cinco del orden del día.

5. ASUNTOS GENERALES

Los miembros del Grupo Interdisciplinario no solicitaron la incorporación de algún asunto.

6. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

En la Primera sesión del grupo interdisciplinario se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO	
PA/ISE/GI/15/02/2024.01	<p>PA/ISE/GI/15/02/2024.01</p> <p>El Grupo Interdisciplinario aprueba que se registre para su validación el <i>Cuadro General de Clasificación Archivística</i> y el <i>Catálogo de Disposición Documental</i> actualizados con la normatividad archivística vigente, ante el Archivo General de la Nación para el periodo 2024.</p>

Finalmente, el Lic. Daniel Álvarez Cruz, Responsable del Área Coordinadora de Archivos agradeció a los integrantes del Grupo Interdisciplinario su asistencia y dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.



**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

Lic. Alejandro Chanes Ortiz Subprocurador General	Lic. Héctor Rodríguez Salas Secretario General
Lic. Daniel Álvarez Cruz Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Lic. Andrés Oclica Sánchez Titular de la Unidad de Transparencia



Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

<p>Lic. María de los Ángeles Arellano Sánchez Directora General de Administración</p>	<p>C. Pascual Téllez Hernández Director General de Programación Organización y Presupuesto</p>
<p>Ing. Ma. De la Luz Rodríguez Morales Directora General de Organización Agraria</p>	<p>M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural y Enlace de Igualdad Sustantiva con la SEDATU</p>
<p>Dra. María Dolores García Eslava Directora de Quejas y Denuncias</p>	<p>Lic. Marcos Iván Valdespino Cruz En representación de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales</p>
<p>C. María del Carmen Calnacasco Martell En representación de la Oficina del Procurador Agrario.</p>	<p>Lic. Jorge Pablo Zipitria Borelli En representación de la Coordinación General de Oficinas de Representación</p>

A
A
A
A
A

13

